



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

# **Plan de Trabajo para la Coordinación de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia (CCE Y CSNT) 2021-2022**



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz**  
Comisionada Ciudadana



itea.org.mx  
brenda.macias@itea.org.mx



449 915 05 37  
ext. 126



Galeana Sur 435  
Colonia Obraje, Aguascalientes



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **PLAN DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (CCE Y CSNT) 2021-2022**

### **·INTRODUCCIÓN:**

Una de las principales prioridades de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), es que los sujetos obligados cooperen con los organismos garantes para capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos e integrantes en materia del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, a través de la impartición de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente.

Así también, se ha establecido en la LGTAIP y en la LGPDPPSO que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) tendrá dentro de sus funciones, el establecimiento de programas de profesionalización, actualización y capacitación de los servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, así como de protección de datos personales, en éste último, donde además se fomente el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

De modo que, el SNT al estar conformado por Comisiones, entendidas estas como instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas y conformadas por integrantes del propio SNT para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar y analizar asuntos y temas de interés, acorde a las leyes de la materia.

En ese sentido, como parte de las atribuciones específicas de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, se tienen las de proponer y diseñar planes de trabajo para el establecimiento de relaciones de colaboración con los sujetos obligados de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de llevar a cabo la promoción de acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por ello, congruente con los objetivos primordiales de la LGTAIP y de la LGPDPPSO así como de los Lineamientos, se presenta el siguiente PLAN DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (CCE Y CSNT) 2021-2022, tomando en consideración que para el período 2020-2021 se han planteado una serie de objetivos y acciones de trabajo, a los cuales en el presente proyecto se busca darles continuidad, fortaleciendo aspectos ya trabajados e incorporando algunos más que trasciendan a fomentar la cultura de Transparencia en el entorno escolar, sin dejar de lado que a la fecha existen ya aportes para el nivel primaria, por lo que lo que aquí se propone es incidir en niveles superiores, que favorezcan la cobertura de contenidos en educandos de edades más avanzadas que abonen a su conocimiento y criterio para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos que son nuestra materia de estudio y de trabajo: acceso a la información pública y protección de datos personales.



itea.org.mx  
brenda.macias@itea.org.mx



449 915 05 37  
ext. 126



Galeana Sur 435  
Colonia Obraje, Aguascalientes



## **Temática de estudio. -**

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 de Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el presente programa de trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, atiende a modelos de desarrollo de habilidades y competencias de las y los servidores públicos e integrantes de los distintos sujetos obligados, en el cual se observarán las siguientes temáticas de estudio:

- A. **Acceso a la información:** Que comprende la Plataforma Nacional de Transparencia, la formulación y seguimiento de solicitudes de información, el llenado de formatos de obligaciones genéricas y específicas, medios de impugnación, clasificación de información, entre otras temáticas.
- B. **Protección de Datos Personales:** A través de la dinámica del ejercicio de derechos ARCO, fundamentos, investigaciones al respecto, herramientas como: verificaciones, documentos de seguridad, entre otros que comprenden las políticas de protección de los datos personales de todo sujeto.
- C. **Archivos:** En lo relativo a la Ley General de la Materia, los instrumentos de gestión documental, técnicas de resguardo y control de la información, entre otros aspectos que guardan relación con el tema.
- D. **Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva:** Mediante el estudio, desarrollo y difusión de toda la fundamentación y el trabajo académico y de investigación que se tiene desarrollado en el tema y que tiene como objetivo: la sensibilización, la comprensión de lo que implica esta modalidad de gestión gubernamental, hasta el diseño, la puesta en práctica y la evaluación de políticas públicas que tienen que ver con los ejercicios de gobierno abierto.





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## Logros de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia. -

Durante el desarrollo de las acciones inherentes a la Coordinación de la Comisión, correspondiente al periodo 2020-2021, bajo un excelente ambiente de coordinación y colaboración con la secretaría técnica, con las y los comisionadas/os integrantes de la Comisión, con el Sistema Nacional de Transparencia y en concreto con la Dirección General de Capacitación y la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas del INAI, se obtuvieron los siguientes logros:

1. Se integraron programas de capacitación de todos los organismos garantes locales, incluso planteados en un inicio y posteriormente con modificaciones hechas por todas las entidades ante la nueva modalidad de vida por la contingencia sanitaria.
2. Se llevaron a cabo los cuatro talleres regionales para la planeación nacional de capacitación.
3. Se tiene programado para el 3 de noviembre a las 11:00 hrs., el taller de balance de resultados de la actividad de capacitación durante el año 2020.
4. Se instalaron de manera virtual dos redes locales de Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia en los Estados de Baja California y Chihuahua.
5. Se realizaron infografías con la oferta total de capacitación y plataformas desarrolladas por diversos órganos garantes, de manera que cuentan ya con un acceso directo en el sitio web del Sistema Nacional para su consulta.





6. Se realizó trabajo bibliográfico para permear la cultura de transparencia a niveles desde público infantil hasta adultos en general.

7. Se impartió un taller nacional de plataformas para enlaces de capacitación, informática y afines de todos los órganos garantes a fin de favorecer la preparación y actividades propias de la impartición de las temáticas fundamentales.

Entre otras actividades y logros dentro del año de gestión que está por concluir.

### **Objetivo general. -**

El presente programa de trabajo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, tiene como objetivo el poder desarrollar mecanismos pedagógicos y académicos en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, gobierno abierto y transparencia proactiva; a través del trabajo coordinado entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, los organismos Garantes Locales, los Sujetos Obligados e instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, con la finalidad de generar conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les favorezcan al óptimo desempeño de las funciones y objetivos de la Comisión.

### **Líneas de acción. -**

#### **1. Cursos de profesionalización**

Los tiempos actuales y futuros, obligan al máximo aprovechamiento de las actividades de preparación de contenidos y su difusión, a través del uso de la tecnología o de otras herramientas, a fin de cumplir las metas de capacitación para todos los organismos garantes.

En tal virtud se buscará la coordinación con autoridades del ámbito educativo para favorecer otra actividad de capacitación para este sector (enlaces de capacitación y/o afines) de los órganos garantes, a fin de favorecer el cumplimiento de sus temáticas.





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **2. Promoción de contenidos de transparencia a nivel secundaria en sus dos vertientes: acceso a la información y protección de datos personales. -**

Resulta por demás relevante impulsar una propuesta de contenidos para educación secundaria, a fin de promover la sinergia con las autoridades del ámbito educativo en coordinación directa con los órganos garantes locales y el nacional, de manera que pueda tomarse como marco pedagógico y de contenido para implementarlo en el nivel de educación secundaria, (considerando que ya por iniciativa del órgano garante de Jalisco se tienen ya contenidos a nivel primaria), de tal forma que por impulso de ésta Comisión otorguemos la posibilidad de ampliar los contenidos a otros niveles en donde pueda permear y darse a conocer todas las herramientas de la Transparencia en sus dos aspectos fundamentales: la promoción del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en educandos de éste nivel.

Cabe mencionar que me he dado a la tarea de gestionar la elaboración de los contenidos con personal docente del nivel telesecundaria en la entidad federativa a la cual pertenezco, por lo que lo que a aquí se propone ya tiene meses de preparación y por ende es factible lanzar la propuesta para la siguiente gestión de la Comisión, en caso de verme favorecida con la designación de la coordinación.

## **3. Integración de redes locales de fortalecimiento de la cultura de transparencia en los estados. -**

Tal y como se lleva ya el avance en catorce entidades federativas, se propone avanzar en la conformación de nuevas redes locales con estados aún pendientes, a fin de promover la capacitación en los sujetos obligados, desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación de los Organismos Garantes Locales para promover la participación ciudadana y fortalecer la actividad de capacitación, el cumplimiento de mejores metas, lo que abona de manera directa a la Cultura de Transparencia en México.



itea.org.mx  
brenda.macias@itea.org.mx



449 915 05 37  
ext. 126



Galeana Sur 435  
Colonia Obraje, Aguascalientes





#### **4. Coordinación de los temas de capacitación con las comisiones temáticas. -**

Continuar con la sinergia de colaboración, tal y como se hizo durante el presente año con Comisiones como son: la de derechos humanos, equidad de género e inclusión social; la de gobierno abierto y transparencia proactiva; la de rendición de cuentas y anticorrupción; la de protección de datos personales y en sí, con el resto de las que integran el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de mecanismos colaborativos, para promover la capacitación y desarrollo de habilidades, actitudes y valores de acuerdo con las necesidades de las comisiones temáticas. Esta línea se estima por demás necesaria y pertinente, puesto que todas las coordinaciones del Sistema llevan consigo actividades de capacitación, para permear todos sus contenidos y objetivos.

#### **5. Seguimiento a los trabajos de la red nacional por una cultura de la transparencia (red nacional). -**

Implica realizar la evaluación de resultados del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso la información y Protección de 2020, así como llevar a cabo los talleres regionales para elaborar el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2021, durante el primer trimestre del año.

#### **6. Elaboración de trabajo bibliográfico y académico conjunto, sobre las diversas temáticas que implican las actividades de capacitación y educación para el fortalecimiento y difusión de la cultura de transparencia. -**

Continuar con el trabajo conjunto a fin de fortalecer actividades de ésta naturaleza que enriquecen la producción y difusión de material bibliográfico y de investigación que se traduzca en libros, revistas, folletos, posters, etc., sea físicos y/o virtuales sobre la bastamateria que genera la Transparencia en todas sus vertientes, de tal manera que todos estos productos queden como un legado de nuestro trabajo y favorezca la difusión de todos los contenidos desarrollados, lo que en sí entraña fortalecer la Cultura de Transparencia.







**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el presente año, hemos tenido bastante aceptación con los contenidos tanto infantiles como el libro de la comisión sobre equidad de género en el acceso a la información y la protección de datos personales, es por ello la intención de continuar en esta actividad, generando productos de interés y de gran utilidad que favorecen a la causa de los derechos humanos que tutelamos.





## **7. Coordinación de los temas de capacitación con las coordinaciones regionales. -**

Trabajar de manera colegial con las coordinaciones regionales que integran el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de mecanismos de constante comunicación y de colaboración, para favorecer y fortalecer la actividad propia de la Comisión, a fin de tener la posibilidad de ampliar la gama de eventos sea presenciales o virtuales, la instalación de las redes por una cultura de transparencia, la elaboración de contenidos conjuntos, las capacitaciones a mayor escala (en cantidad de público y de contenidos), y todo lo que en sí implique potenciar el cumplimiento de los objetivos que nos atañen.

Durante el presente año 2021 tuvimos la posibilidad de llevar el trabajo bibliográfico de la comisión con las cuatro regiones (en eventos regionales o directamente con estados integrantes), en actividades por demás enriquecedoras tanto desde la óptica de la Comisión, como de las regiones y de los organismos garantes que tuvieron a bien buscar y fortalecer la presentación de éstos contenidos, con lo que ganamos TODAS y TODOS, puesto que se trata de permear en la cultura de la Transparencia y con total agrado y satisfacción hemos trabajado en ello, y pretendemos seguirlo haciendo para 2022.





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## **-CONCLUSIÓN:**

Esta propuesta da continuidad a la presentada durante el proceso 2020 y como todo lo que resulta perfectible, la someto a su consideración a fin de llevar a cabo acciones concretas y destinadas a cumplir con el objetivo primordial que es posicionar el tema de la capacitación y la educación para enriquecer la cultura de la Transparencia entre todos los órganos garantes.

La tarea de capacitación es constante, permanente y requiere de esfuerzos continuados a fin de permear la cultura de Transparencia y sobre todo lograr que las personas que la llevan a cabo puedan realizarla de la mejor forma, tomando en consideración que bastantes entidades federativas cuentan con cambios actuales en sus estructuras gubernamentales y que en todas hay nuevas administraciones municipales, de ahí que ante este dinamismo en los sujetos obligados, ello nos implica un reto constante de capacitarlos y fortalecerles para el cumplimiento de sus obligaciones.

No perdamos de vista que siendo autoridades, en nuestro ámbito de actuación la Cultura de Transparencia es una realidad, la rendición de cuentas es una obligación, y los ejercicios de gobierno abierto bajo la activa participación de la ciudadanía son la forma actual de llevar a cabo el actuar público. Todo ello bajo la herramienta que nos aporta la plataforma de Transparencia que nos abre la ventana hacia el ejercicio efectivo de nuestros derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales y sin dejar de fortalecer la importante labor que cumplen los archivos en la correcta documentación y registro de nuestro actuar.

Lo anterior favorece el ejercicio de una democracia participativa que eleve la condición de vida de la ciudadanía y que implique mejores condiciones de desarrollo, para lo cual es esencial no solo el ejercicio del actuar gubernamental, sino el involucramiento de una población comprometida e interesada en el bienestar de su país.

Es por ello que me permito presentarles esta propuesta de trabajo, con la finalidad que, de verme favorecida con la continuidad en la coordinación de esta Comisión, se pueda continuar el trabajo que refuerce estos objetivos.

